Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, settembre 4 de 1980.Visto el presente expediente Nº ///
257.973/79 del registro de la Subsecretaría de Adminis
tración por los que la Escuela de Educación Técnica Nº
1 de la localidad de Merlo dependiente del Ministerio de
Educación, solicita la donación -sin cargo- de máquinas
de escribir y muebles en desuso, y
Considerando

Que los bienes cuya donación se propicia care cen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación (confr. informe de fs. 5, 6, 8 y 9), por lo que se estima adecuada su donación, con arreglo a lo dispuesto por Resolución Nº 579/77.-

SE RESUELVE

- l°) Declarar en "estado de desuso" los bienes consignados a fs. 5, 6, 8 y 9.-
- 2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela de Educación Técnica Nº l de la localidad de Merlo.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subse cretaría, a sus efectos.-

h m

Advers Internation